

SESIONES

DE LA

CÁMARA DE SENADORES

EN 1869.

SESION DE LAS CÁMARAS REUNIDAS EL 1.º DE JUNIO DE 1869.

En la ciudad de Santiago de Chile, a primero de junio de mil ochocientos sesenta i nueve, reunidos en la Sala de sesiones del Senado las dos Cámaras que forman el Congreso Nacional, cada una con el competente número de miembros, a saber:

DE LA CAMARA DE SENADORES.

Su Presidente, el señor don Alvaro Covarrábias i los señores Errázuriz (don Federico), Errázuriz (don Fernando), Guzman, Lira, Marin, Matte, Maturana, Sánchez, Simpson, Solar i Vial.

DE LA DE DIPUTADOS.

Su Presidente, el señor don Francisco Vargas Fontecilla, i los señores Alcérreca, Aldunate, Allénde, Amunátegui (don Miguel Luis), Amunátegui (don Manuel), Aristia, Arteaga Alemparte, Barros Arana (don Diego), Barros Luco (don Nicolas), Barros Luco (don Ramon), Beuchef, Blest Gana, Briseño, Cifuentes, Concha i Toro, Cood, Díaz, Eastman, Echáurren Huidobro, Echeñique, Echeverría, Figueroa (don F. de Paula), Figueroa (don Nicolas), Infante Irarrázaval, Matta, Mena, Morel, Muñita, Opaso, Ossa, Ovalle (don Luis), Ovalle (don Ruperto), Pizarro, Prado, Aldunate, Réyes, Salamanca, Sánchez, Sanhueza, Smith, Subercaseaux, Urizar Gárfias, Valdés C. (don José Miguel), Valdés Lecáros (don Ramon), Valdés Vivil (don Manuel), Vergara, Vicuña (don Gabriel) i Zañartu.

Habiendo concurrido S. E. el Presidente de la República, acompañado de los Ministros del despacho, a la Sala del Senado, donde se encontraban reunidos el Cuerpo Diplomático i las Corporaciones Nacionales, fué recibido en la forma acostumbrada. Leyó en seguida el discurso siguiente:

CONCIUDADANOS DEL SENADO I DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Merced a la proteccion de la Divina Providencia, Chile ha continuado el último año en su marcha de prosperidad material i moral.

Los progresos de la industria i del comercio han aumentado notablemente el bienestar i la riqueza pública.

La ilustracion se consolida i difunde derra-

mando sus beneficios por todo el pais. Los establecimientos de instruccion solicitamente atendidos por el Gobierno, adquieren cada dia mayor importancia i corresponden mejor al objeto de su institucion.

El goce de la mas completa libertad ha permitido a los ciudadanos tomar en la direccion de los negocios públicos toda la parte que les corresponde, discutiéndolos i contribuyendo a esclarecerlos.

Las relaciones de Chile con sus aliados del Pacífico han seguido siendo tan estrechas i fraternales como era de desearse.

Me es plausible anunciaros que nuestra República consolida cada dia mas i mas los vínculos que la ligan a las naciones amigas del nuevo i antiguo mundo.

Habiendo el empresario de las guaneras de Msjillones dejado de cumplir las condiciones del contrato, los Gobiernos de Chile i Bolivia están al presente discutiendo los medios mas adecuados que pueden emplearse para su explotacion.

El Gobierno Arjentino ha tenido a bien enviar a Santiago un Ministro Plenipotenciario para ajustar un tratado de comercio que tomando en consideracion los intereses de ámbos pueblos, fortifique entre ellos los lazos de union ya felizmente formados por los antecedentes gloriosos de la gran lucha de la independenciam. El Gobierno de Chile ha correspondido gustoso a una invitacion que puede traer para los dos contratantes los mas ventajosos resultados.

El Emperador de los franceses, queriendo darnos una prueba de consideracion i de amistad, ha acreditado entre nosotros un Representante de una categoria mas elevada que la de los que ántes de ahora habia tenido.

El Rei de Prusia, por medio de su Representante en Santiago, ha propuesto que se hagan estensivas a todos los Estados de la Alemania del Norte las estipulaciones del tratado de comercio que tenemos con el Zollverein. Me lisonjeo de que tal arreglo será mui en breve un hecho consumado.

Se está negociando una convencion consular con el Representante del Rei de Italia.

Los Gobiernos de Francia e Inglaterra que

tan solícitos se han mostrado para poner término a la guerra a que nos provocó el Gobierno español, tuvieron a bien manifestarnos que sus repetidas jestioniones sobre el particular no eran un inconveniente para que los aliados del Pacífico aceptaran la mediacion que les ofrecia el de los Estados-Unidos, pues lo que se proponian i lo que deseaban era el que pudiera llegarse a un avenimiento.

El de Chile, queriendo acceder a las insinuaciones de estos dos Gobiernos amigos, i al benévolo ofrecimiento de los Estados-Unidos, se ha adherido a un acuerdo celebrado en Lima por sus aliados el 2 de enero último, por el cual se ha convenido en ajustar con el Gobierno español bajo la mediacion del de Washington, un armisticio que no podrá ser roto sin un aviso prévio de dos años, i en discutir despues las condiciones que pudieran conducir a una paz definitiva. El Gobierno de Chile, sin embargo, está resuelto a no suscribirla si ántes el de España no conviene en darle las debidas reparaciones por el incalificable bombardeo de Valparaiso, con lo cual considera que atiende no solo a lo que toca a nuestro decoro nacional, sino tambien a los intereses i derechos de los neutrales tan perjudicados por aquel atentado contra las leyes de la civilizacion.

Aun ignoramos cual sea el curso que se ha dado a este acuerdo.

A solicitud del Gobierno ecuatoriano que representó la urjencia de fomentar su comercio despues de los desastres causado por el gran terremoto de 16 de agosto, el de Chile declaró que respetaria los pasavantes concedidos por las autoridades del Ecuador a las naves mercantes españolas, siempre que no entraran en nuestros puertos, salvo el caso de arribada forzosa. Posteriormente i en vista de la resolucion que el Gobierno del Perú tomó acerca de este asunto, el de Chile espresó que en su concepto habia ido tambien envuelta en su concesion la necesaria condicion de que el Gobierno español no hostilizaria a las naves de los aliados del Pacífico.

Los habitantes de la Isla de Cuba, como lo sabeis han lanzado el grito de independencia i para obtenerla están luchando con las fuerzas de la Metrópoli. La causa de los patriotas cubanos es aquella misma noble i santa causa que al principio del siglo dió por resultado, despues de tantos i tan heróicos sacrificios, la emancipacion de las diversas secciones de este continente. Así no ha podido ménos de atraer toda la atencion i simpatías del Gobierno de Chile.

Siendo notorio que se ha dado a esta guerra un carácter inhumano, el Gobierno de Chile ya que el estado de nuestras relaciones con el Gobierno español no nos permitia hacer a éste jestioniones directas para que la regularice ha solicitado para ello, los buenos oficios del Gobierno de los Estados-Unidos, al cual su posicion i otras circunstancias habilitan para obrar poderosamente en el sentido indicado. A fin de

dar a este paso mayor eficacia el Gobierno de Chile invitó a su aliado del Perú para proceder de comun acuerdo. Posteriormente dió instrucciones a nuestro Encargado de Negocios en Lima para que por medio de los representantes del Ecuador i de Bolivia en aquella ciudad dirijiese igual invitacion a sus Gobiernos.

El Gobierno de Chile, atendiendo al objeto de la insurreccion cubana, i al desenvolvimiento i proporciones que ha tomado, ha reconocido por peticion del Jefe provincial de la isla el carácter de belijerantes a los que combaten por su independencia.

Esta resolucion fué inmediatamente comunicada, al Gobierno del Perú i a los representantes del Ecuador i de Bolivia en Lima.

Me es grato anunciaros que segun las noticias que nuestro Encargado de Negocios en el Perú ha trasmitido por el último vapor, el Gobierno de aquella República ha reconocido a los revolucionarios de Cuba en calidad de belijerantes, i ha encargado a su representante en Washington que obre como el de Chile para promover la regularizacion de la guerra.

Los representantes del Ecuador i de Bolivia han respondido manifestando la persuacion que abrigan de que sus Gobiernos adoptarán iguales resoluciones.

Conforme a lo acordado por el Congreso, se ha pagado una justa deuda de gratitud nacional, trasladando del Perú a Chile los restos del fundador de nuestra independencia, el benemérito Jeneral don Bernardo O'Higgins.

Acaba de contratarse por un precio inferior al presupuesto la construccion del ferrocarril entre Chillan, Concepcion i Talcahuano que tanto contribuirá a la prosperidad de aquella importante porcion de nuestro territorio.

El Gobierno tiene la resolucion de pedir mui en breve propuestas para la obra del ramal que debe conducir de Llaillai a la provincia de Aconcagua.

En el ferrocarril de Santiago a Valparaiso se han ejecutado, tanto en la línea, como en el equipo, mejoras de consideracion, que servirán en gran manera para la seguridad i comodidad del tráfico.

Por desgracia, el último temporal ha causado algunos daños en el terreno que se estaba formando en Valparaiso para los almacenes de Aduana i los arsenales de marina; pero se han adoptado con la prontitud posible las providencias necesarias para procurar impedir el que vuelvan a repetirse.

La Exposicion Nacional de Agricultura ha, tenido un éxito mucho mas lisonjero del que era de esperarse, si se considera que es solo un primer ensayo. Ha contribuido mucho a ello el celo de las personas encargadas de organizarla. Estoy cierto de que ella ha de ser altamente provechosa para una de nuestras principales industrias, fomentando el uso de las máquinas de que se ha menester en este pais, tan escaso de brazos.

El ejército de la República, siempre valiente i fiel observante de su deberes, acaba de prestar un nuevo i señalado servicio recorriendo en todas direcciones el territorio araucano para castigar i escarmentar a los indijenas que habian traído el asesinato i el pillaje a las riberas del Malleco. El resultado de estas incursiones ha sido satisfactorio, pues han restablecido la tranquilidad en aquella rica comarca. La mejor prueba de ello es el empeño que ha habido últimamente para solicitar hijuelas o lotes de terrenos destinados a la colonizacion. Sin embargo, conviene estar bien apercibidos para reprimir con oportunidad los asaltos a que son inclinados los indijenas, hasta que queden sometido a las leyes i autoridades de la República.

Los trabajos ejecutados en Arauco han tenido por objeto, no solo el sometimiento de los habitantes, sino tambien la esploracion del territorio, i su reduccion a la civilizacion, por decirlo así, mediante la apertura de caminos i la fundacion o fomento de las poblaciones.

Los recursos ordinarios, unidos a los eventuales i variables de que en el año de 1868 ha podido disponer el Tesoro Nacional, han ascendido a la suma de diez millones seiscientos noventa i cinco mil cuarenta i cuatro pesos. Las entradas del presente año, agregadas a la existencia que quedó del año anterior, permitirán atender a los gastos públicos, siguiéndose en el sistema de economías a que el Gobierno se sujeta.

Sin embargo, para que las necesidades del Estado puedan ser satisfechas en la medida que exige el progreso creciente del país, i para hacer las reformas que reclama nuestro sistema rentístico, espero que presteis una atencion preferente a la discusion de las leyes que tienden a aumentar los recursos de la nacion i a reducir sus gastos.

CONCIUDADANOS DEL SENADO I DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Me hago un honor en declararos que podeis contar con mi mas sincera i decidida cooperacion para llevar a cabo las reformas que son indispensables a fin de mejorar algunas de nuestras instituciones, i de poner otras en armonía con la amplia libertad práctica de que goza Chile. Sobre todo, me permito recomendaros la pronta terminacion de la nueva lei electoral que la Cámara de Diputados ha estado discutiendo en las sesiones extraordinarias. Debiendo el próximo Congreso agregar a sus atribuciones lejislativas las muy elevadas i trascendentales de cuerpo constituyente, importa sobre manera que la designacion de sus miembros sea efectuada bajo el imperio de una lei que dé a todas las mayores garantias de que aquella eleccion será la verdadera i completa expresion de la voluntad nacional. Confio en que vuestras luces i vuestro patriotismo llevarán a feliz término esta benéfica obra, que puede contribuir a hacer que haya la union mas fraternal entre todos los chilenos,

cualquiera que pueda ser la diversidad de opiniones acerca de las cuestiones públicas.

Santiago, junio 1.º de 1869.

JOSÉ JOAQUIN PÉREZ.

Terminado el acto se levantó la sesion.

CÁMARA DE SENADORES.

SESION 1.ª ORDINARIA EN 2 DE JUNIO DE 1869.

Presidencia del señor Larrain Moxó

SUMARIO.

Lectura i aprobacion de las actas de las sesiones de 30 de diciembre de 1868 i 1.º de junio del corriente año.—El Secretario da cuenta.—Eleccion de Presidente i Vice, reeida la primera en el señor don Alvaro Covarrúbias i la segunda en el señor don Manuel Alcalde.—Se fijan los asuntos que quedan en tabla para la sesion próxima.

Asistieron los señores Covarrúbias, Alcalde, Concha, Correa de Saa, Errázuriz (don Federico), Errázuriz (don Fernando), Guzman, Lira, Marin, Matte, Maturana, Pérez (don Santiago), Pérez (don Santos), Solar i Vial.

Aprobadas las actas de las sesiones del 30 de diciembre último i la del 1.º del corriente, se dió cuenta:

De cuatro mensajes del Presidente de la República, iniciando los siguientes proyectos de lei; el primero dirigido a reglamentar las licencias que se conceden a los empleados que reciben sueldo del Erario Nacional; el segundo para que no se admita redencion de censos en virtud de la lei de 24 de setiembre de 1865, siempre que el gravámen que impongan al Erario exceda del 7 por ciento anual sobre el capital efectivo que se erogase; el tercero con el objeto de que se le autorice para enajenar, con arreglo a la lei, una parte del terreno que posee el Fisco al costado de la iglesia de San Borja de esta capital, debiendo invertirse su valor en la adquisicion de un local i en la construccion de un edificio para hospital militar, i en el último solicita del Congreso el permiso necesario para la residencia de las fuerzas del ejército en el lugar de sus sesiones i diez leguas a su circunsferencia, todos se reservaron para segunda lectura.

De cuatro notas del mismo, acompaña en tres los antecedentes relativos a las cartas de ciudadanía que solicitan don Federico Matias Lenguez, alemán, don José Rei, ingles, don Jacobo Chinlien, suizo, don Agustin Norezo, italiano, residentes el primero en la Serena, el segundo en Elqui i los dos últimos en Valparaiso, en la cuarta acusa recibo del oficio que se le dirijió, transcribiéndole el fallo pronunciado por el Senado en la acusacion interpuesta por la Cámara de Diputados contra el Presidente i Ministros de la Corte Suprema de Justicia don Manuel Moutt, don José Gabriel Palma, don José Miguel Barriga i don José Alejo Valenzuela. Los tres primeros se reservaron para segunda lectura i la última se dispuso que se archivara.

De dos oficios de la Cámara de Diputados participando haber aprobado el proyecto que autoriza al Presidente de la República para contratar la construccion de un ramal de ferrocarril de la línea central a San Felipe i Santa Rosa de los Andes e igualmente el relativo a la Cuenta Jeneral de Inversion de los caudales concedidos para el servicio público de 1867. Los proyectos a que se refieren estos oficios se habian ya comunicado al Presidente de la República, por acuerdo de la Sala.

I finalmente de una solicitud de don Benjamin La-